



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
ASESORÍAS NUTRICIONALES					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/IMJ/07	
Se brinda asesoría nutricional a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años que deseen mejorar su salud alimenticia o tengan problemas con el sobrepeso.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 12 a 29 años se encuentra en una situación vulnerable y requiera de asesorías nutricionales para mejorar su salud física.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años.		N/A		N/A	
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A		N/A	
Llenar un previo registro en el Instituto.		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años.		N/A		N/A	
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A		N/A	
Llenar un previo registro en el Instituto.		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años.		N/A		N/A	
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A		N/A	
Llenar un previo registro en el Instituto.		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en las asesorías.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	
				TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Frida Melissa González Espinoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez.	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Barrio de San Miguel.	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7286901100	N/A	N/A	juventud@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ: <hr/> María Fernanda Flores González Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: <hr/> Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/01/2025
--	--	---------------------------------------